

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidencialidad



Sistema de Identidad de Marca

PARTE A — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Rasterhaus Identity Studio

Bahnhofstrasse 45, Zurich, Zurich
8001, Switzerland

PARTE B — DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Kantonsspital Nord

Klinikstrasse 12, 8400
Winterthur, Switzerland

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-
0055

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

20 de abril de
2026

EMITIDO

23 de marzo
de 2026

LEY APLICABLE

Derecho suizo

Rasterhaus Identity Studio AG

Confidencial — preparado para Kantonsspital Nord. No debe
distribuirse más allá de las partes designadas.

■ DE UN VISTAZO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



PARA FIRMA

NDA - 2026 - 0055

N.º DE ACUERDO NDA-2026-0055	PARTES Rasterhaus Identity Studio y Kantonsspital Nord	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 20 de abril de 2026	PLAZO 24 meses
LEY APLICABLE Derecho suizo	ESTADO Para firma		

■ DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo**01**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

20 de abril de 2026

La fecha a partir de la cual
puede comenzar la
divulgación

02

PLAZO

24 meses

La confidencialidad subsiste
tras la expiración

03

OBJETO

**Sistema de Identidad
de Marca**

Un sistema completo de
identidad visual y directrices
de señalización de
orientación para la red
hospitalaria de cuatro sedes
de Kantonsspital Nord.

04

LEY APLICABLE

Derecho suizo

Zúrich, Suiza

05

PARTES

Dos

Rasterhaus Identity Studio y
Kantonsspital Nord



01

Propósito y antecedentes

Kantonsspital Nord opera cuatro sedes hospitalarias bajo una identidad visual ensamblada de forma fragmentada durante dos décadas, y su señalización ya no se lee de manera consistente de un edificio a otro. Este es el plan para reconstruir el sistema de identidad desde la retícula base y publicar directrices de señalización que se mantengan coherentes en las cuatro sedes.

TEXT

Considerandos

Las cuatro sedes de Kantonsspital Nord han acumulado, cada una, su propia versión del emblema del hospital, su propia tipografía de señalización y su propia forma de codificar por color los departamentos: el resultado es una red que los pacientes perciben como cuatro instituciones distintas al desplazarse entre ellas. Una auditoría de señalización encargada por la junta de la red confirmó lo que el personal ya sabía: la señalización inconsistente añade un tiempo medible a la orientación de los pacientes, especialmente en las alas de urgencias y consultas externas.

Rasterhaus Identity Studio propone un proyecto de cinco meses basado en un sistema de retícula estricto: un emblema rediseñado, un sistema tipográfico y cromático único, y un estándar de señalización y orientación que se aplica de forma idéntica en las cuatro sedes. Cada decisión se documenta en un manual de directrices lo bastante preciso como para que el personal de instalaciones pueda aplicarlo sin necesidad de un consultor de diseño presente. Las secciones siguientes exponen el enfoque, el alcance, el calendario y la inversión.

PARTE A — DIVULGADORA Y RECEPTORA**Rasterhaus Identity Studio**

RASTERHAUS IDENTITY STUDIO AG

· CHE-114.271.968 IVA

Bahnhofstrasse 45, Zurich, Zurich
8001, Switzerlandstudio@rasterhaus.com · +41 44 555 0119
· rasterhaus.com**PARTE B — DIVULGADORA Y RECEPTORA****Kantonsspital Nord**KANTONSSPITAL NORD, RED
HOSPITALARIA PÚBLICAKlinikstrasse 12, 8400
Winterthur, Switzerlandkommunikation@kantonsspitalnord.ch ·
+41 52 555 0187

Términos del acuerdo

01 1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Rasterhaus Identity Studio y Kantonsspital Nord se encuentran en conversaciones relativas al Propósito.

02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03

3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06 6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de

constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Derecho suizo

JURISDICCIÓN

Zúrich, Suiza

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

**POR RASTERHAUS
IDENTITY STUDIO**

Rasterhaus Identity Studio

FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

POR KANTONSSPITAL NORD

Dra. Regula Steiner

DIRECTORA DE COMUNICACIONES

Fecha

■ CONTACT

Rasterhaus Identity Studio — Departamento Legal

Bahnhofstrasse 45, Zúrich, Zúrich 8001, Suiza

studio@rasterhaus.com · +41 44 555 0119 · rasterhaus.com

Rasterhaus Identity Studio AG · CHE-114.271.968 IVA